NOTA DE PRENSA -SANIDAD

Madrid.23 / 01 / 2012

Ante los recortes,

CSIT UNIÓN PROFESIONAL RECOMIENDA A LOS MÉDICOS QUE ADAPTEN SUS AGENDAS

Ante los recortes impuestos por el Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas 2012 y su repercusión en las ampliaciones de las jornadas a los empleados públicos de la Administración de la CM, CSIT UNIÓN PROFESIONAL recomienda a los facultativos que realizan las consultas en la Atención Primaria madrileña que adapten sus agendas según lo establecido, para mantener la calidad asistencial como hasta el momento se venía garantizando al ciudadano.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** siempre hemos defendido que la Administración sanitaria madrileña debe facilitar las herramientas y recursos necesarios para que los trabajadores sanitarios y no sanitarios, puedan desempeñar su actividad laboral y profesional en las mejores condiciones posibles.

La reciente decisión del Gobierno de la Comunidad de Madrid de aumentar la duración de la jornada laboral de los empleados Públicos y de reducir el salario de los trabajadores en caso de que precisen una baja laboral, empeora de forma significativa las condiciones de trabajo de los trabajadores de la sanidad madrileña y ponen en riesgo la salud de todos los madrileños. En Atención Primaria, con este incremento horario, la Consejería pretende evitar la contratación de personal eventual y obligará a doblar los turnos a los trabadores en la misma jornada, para cubrir las ausencias de los compañeros del otro turno. De esta forma se **agrava la sobrecarga asistencial que vienen soportando desde hace varios años los trabadores de la Atención Primaria madrileña y además se les penaliza si enferman**, en ocasiones, como consecuencia de esta actividad laboral estresante a la que se les somete.

Los trabajadores de la sanidad madrileña precisan unas mínimas condiciones y recursos para poder asegurar la calidad asistencial. El Gobierno de Madrid, antepone su interés economicista, olvidándose que **en sanidad, el principal objetivo es la salud de los madrileños** y que por las propias características de la actividad sanitaria, son incompatibles con el recorte.

Además, de nuevo el Gobierno de la Comunidad de Madrid entra en contradicción con otras medidas que él mismo ya había adoptado:

- En Atención Primaria, consciente de esta sobrecarga de trabajo, las organizaciones e que representan a los profesionales, junto con la Consejería diseñaron el **Plan de Mejora de AP de la Comunidad de Madrid**, en el que limitaron a un máximo del 70% de la jornada laboral, el tiempo dedicado a la actividad asistencial. Este límite supone un máximo de 5 horas al día, dedicándose el resto de la jornada a actividades de formación, docencia, investigación, organización, actividades comunitarias y descanso.
- En la **Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012**, se establecen los siguientes objetivos para mejorar la actividad y calidad asistencial en AP:

Presión asistencial en Medicina de Familia	34,2 pacientes/día
Presión asistencial en Pediatría	24 pacientes/día
Presión asistencial en Enfermería	19 pacientes/día
Tiempo medio en consulta de Medicina de Familia	8,5 minutos
Tiempo medio en consulta de Pediatría	12 minutos

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** recomendamos a los profesionales de los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid que adapten sus agendas para poder ajustarse a los objetivos institucionales fijados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin sobrepasar estos límites, para no perjudicar la calidad asistencial y la salud de los madrileños.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es